



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 30 DE JUNIO DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EL ABOGADO CRISTIAN EDUARDO GARCÍA VARGAS, QUIEN MANIFESTÓ ACTUAR COMO APODERADO DE THONSOM YEAMPIER GÓMEZ BARRETO, CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL; TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES, PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO N° 11001-02-04-000-2025-01339-00 (RAD. INTERNO 69316). RAD. 11001-02-00-000-2026-03153-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE JULIO DE 2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 03 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E